



POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



Introducción.

La Dirección de **Desarrollos Informáticos Diusframi, S.L.U.**, en adelante **DID**, quiere dar a conocer a sus trabajadores, clientes, proveedores y otras partes interesadas de la sociedad, su convencimiento de que la Seguridad de la Información es un factor clave para el correcto desarrollo de la organización y establece como objetivo fundamental los requisitos de protección de la información, los equipos y servicios tecnológicos que sirven de soporte para la mayoría de los procesos de negocio de DID. Además, establece los mecanismos necesarios para la mejora continua del sistema.

Objetivo.

El objetivo de la actual Política de alto nivel es definir los principios, normas básicas y procedimientos para la Gestión de la Seguridad de la Información, garantizando su seguridad y, evaluando y minimizando los riesgos asociados.

Alcance.

Son los sistemas de información que dan soporte a las actividades de desarrollo, consultoría informática y servicios orientados al cliente, según el documento de aplicabilidad vigente a la fecha de emisión del certificado.

Garantía de la calidad y excelencia en la Gestión de la Seguridad de la Información.

Se ha desarrollado e implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, con el compromiso de cumplir con los requisitos exigidos por la norma UNE-ISO/IEC 27001.

Esta política se establece como marco en el que se deben desarrollar todas las actividades de DID, de manera que se garantice a los clientes y demás partes interesadas el compromiso adquirido, para asegurar la disponibilidad, la confidencialidad y la integridad de la información, así como el establecimiento de los objetivos en la gestión de la Seguridad de la Información.

Compromiso de la Dirección.

La Dirección de DID, define esta política como marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de Gestión de la Seguridad de la Información, y pone a disposición de todos nuestros clientes y demás partes interesadas los compromisos siguientes:

- Dar el mejor servicio de diseño, desarrollo, instalación, integración, operación, soporte y mantenimiento para nuestros clientes, para satisfacer sus necesidades y cumplir con los requisitos en Seguridad de la Información.
- Asegurar la Gestión de la Seguridad de la Información, para que se alinee con las necesidades de los clientes y usuarios.

- Implantar y mantener un sistema de mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Incrementar la eficacia y eficiencia de los procesos internos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

En resumen, mantener la calidad con nuestros clientes y usuarios, a través del uso de procesos de trabajo en revisión constante, con un equipo humano altamente capacitado y comprometido en todos sus niveles para alcanzar la excelencia.

Garantía de cumplimiento de los compromisos.

Para llevar a cabo el cumplimiento de los compromisos, se realizan las acciones siguientes:

- **Nombrar un responsable de Seguridad de la Información.**
Que se encargue de gestionar el sistema de información y vele por el desarrollo, mantenimiento y mejora de este.
- **Cumplir los requisitos aplicables a la seguridad de la información.**
Legales, estatutarios, regulatorios y contractuales, los requisitos del cliente y cualquier otro requisito asumido por la Dirección de DID.
- **Desarrollar una completa estructura de gestión de la seguridad de la información.**
Que regule las condiciones en las que la organización debe desarrollar su actividad.
- **Destinar los recursos y medios necesarios.**
Para desarrollar los niveles exigidos en la Seguridad de la Información, manteniendo un adecuado balance entre coste y beneficio.
- **Establecer un plan de formación y concienciación.**
En materia de Seguridad de la Información, que ayude a conocer y cumplir las actividades y, que garantice el conocimiento por parte del personal de DID, de la política, los procedimientos, los controles y medidas de seguridad aplicadas, fomentando la participación en el desempeño de esta.
- **Desarrollar medidas de seguridad.**
Para garantizar que los niveles ofrecidos se mantengan en el tiempo, gestionando adecuadamente las incidencias.
- **Establecer objetivos e indicadores.**
Que permitan a la Dirección de DID llevar a cabo un adecuado seguimiento de los niveles de Seguridad de la Información, así como su desempeño.
- **Establecer una metodología de revisión.**
Auditoría y mejora continua del sistema siguiendo un ciclo PDCA (Plan, Do, Check, Action) que garantice el mantenimiento continuo de los niveles de calidad deseados, asegurando el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables, así como otras obligaciones a las cuales se suscriba a fin de satisfacer las expectativas de las partes interesadas pertinentes.
- **Hacer uso como herramienta del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información).**

Para implementar un sistema formal, y que define las directrices generales relacionadas con la Seguridad de la Información, protegiendo y asegurando los activos de información al nivel requerido de Disponibilidad, Confidencialidad e Integridad, mediante la aplicación y seguimiento de las políticas, normas y procedimientos relativos a la gestión de la Seguridad de la Información.

- **Actuar en las anomalías e incidencias.**
Que puedan surgir, en su comunicación, documentación y resolución.
- **Implementar planes de continuidad y disponibilidad del negocio.**
Que garanticen los niveles de gestión y seguridad de la información necesarios para la continuidad y operatividad de la organización.
- **Realizar evaluaciones de riesgo periódicas.**
Para comprobar el estado de la Seguridad de la Información, proporcionando mecanismos para mitigar los riesgos asociados al cumplimiento de los requisitos operativos.

Gestión de Excepciones.

Cualquier excepción a la presente Política de Seguridad de la Información, deberá ser informada al responsable de la Seguridad de la Información de DID. Dicha excepción, será analizada y evaluado el riesgo que podría suponer en el Sistema y en la propia organización. Posteriormente, si procede, será aprobada siguiendo los cánones indicados por la Política de excepciones de Seguridad de la Información de DID.

La política de Gestión de Seguridad de la Información es conocida y suscrita por todo el personal de DID conforme a las exigencias de la Dirección, revisada con periodicidad anual y siendo aprobada por la Dirección el 10 de julio del 2024.

